



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 5.824/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JOEL
GALLARDO LAGOS.

LAJA, 12 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

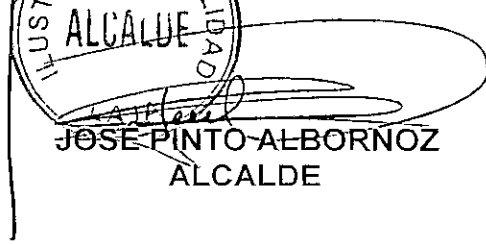
- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., el 15 de septiembre de 2014 en la jornada de la mañana, quien será subrogado por don Washington Hernández Chávez, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal